



REPUBLICA DOMINICANA
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)**

“TODO POR LA PATRIA”
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo, D.N.
22 de Febrero, 2019.

NÚMERO 119
TERCER ENDOSO :

Al : Ministro de Defensa.

Vía : Viceministro de Defensa para Asuntos Militares. *Cop. Arias, ERD 26/2/19.*

Del : Director del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre, (CESFRONT).

Asunto : Solicitud disolución de comisión de Ética Pública del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

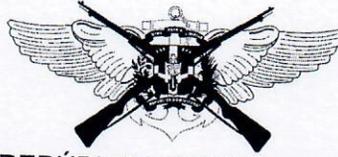
Anexo : Su Oficio No.5200, de fecha 15-02-2019, y anexo.

DEVUELTO respetuosamente, designando esta Dirección, al Coronel **FRANCISCO PUENTE MONTAÑO**, ERD., (DEM), como enlace entre este Cuerpo Especializado y ese Ministerio de Defensa, para fines de trabajo de coordinación.


JOSÉ M. DURÁN YNFAnte
Coronel, ERD., (DEM).



DY.-
PP/Lp
Soto.-
Copia al: Archivo.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

5200

15 FEB 2019

SEGUNDO ENDOSO:

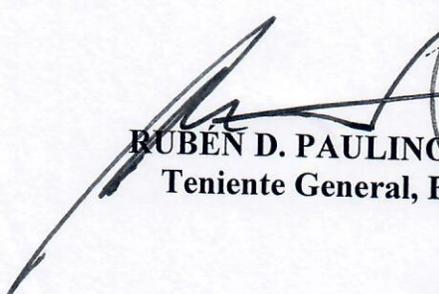
Del : Ministro de Defensa.

Al : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

Asunto : Solicitud disolución de comisión de Ética Pública del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

Anexo : Oficio No.12, de fecha 23-1-2019, del Inspector General de las Fuerzas Armadas y su anexo.

REFERIDO cortésmente, con recomendación favorable de este despacho, debiendo designar un enlace entre ese Cuerpo Especializado y este Ministerio de Defensa, para fines de trabajo de coordinación.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD



RR.
DR/BC.
cf.-

Copia : Inspector General de las Fuerzas Armadas.
J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, “MIDE”.



República Dominicana
MINISTERIO DE DEFENSA
INSPECTORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Santo Domingo, D. N.

— * * * —

-Todo por la Patria-
“Año de la Innovación y la Competitividad”

23 enero del 2019.

Número 012:

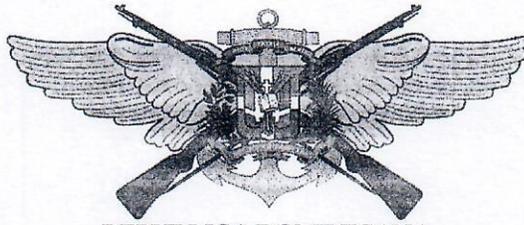
Al : Ministro de Defensa.
Del : Inspector General de las Fuerzas Armadas.
Asunto : Solicitud disolución de comisión de Ética del CESFRONT.
Anexo : Copia de su Oficio No.41613, de fecha 02/12/2018, y anexo.

Respetuosamente, nos dirigimos a ese superior despacho, para que en consonancia y acogiéndonos a las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, (DIGEIG), contenidas en su comunicación CE-DIGEIG-EIG.739-2018, de fecha 27-11-2018, consignada en el oficio anexo, salvo su mejor parecer, la Comisión de Ética Pública del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza CESFRONT, sea disuelta y en su lugar sea designado un enlace de ese Cuerpo Especializado con la Comisión de Ética del Ministerio de Defensa, para trabajos de coordinación.


EDMUNDO NÉSTOR MARTÍN FÉLIX PIMENTEL,
Vicealmirante, ARD.



FP/CU
jg.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.
*
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

41613

02 DIC 2018

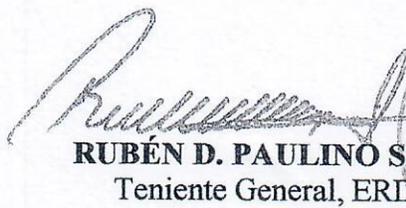
Del : Ministro de Defensa.

Al : Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Asunto : Remisión de comunicación sobre la disolución de la Comisión de Ética Pública del CESFRONT, y designación de enlace para trabajos de coordinación.

Anexo : Comunicación Núm. 739, de fecha 27-11-2018, del Director General de Ética e Integridad Gubernamental, relativa al asunto.

Cortésmente, se le remite la comunicación consignada en el anexo, para los fines procedentes.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD



VE/KP.

RG/pv.(1)

Copia al: Director General de Ética e Integridad Gubernamental.

30-11-2018 Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

“AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de noviembre de 2018

CE-DIGEIG-EIG-739-2018

Teniente General, ERD
Rubén Darío Paulino Sem
Ministro de Defensa
Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Salud.

Muy cortésmente nos dirigimos a usted, en referencia a la situación que actualmente atraviesa la Comisión de ética pública (CEP) del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), siendo este una dependencia del Ministerio que usted dignamente dirige. En este sentido le solicitamos respetuosamente dar su visto bueno a la solución encontrada por la DIGEIG, y que es dada a conocer más adelante. En caso de que usted considere que hay una mejor alternativa, favor hacérselo saber.

De acuerdo a la comunicación emitida en fecha 28 de septiembre de 2018 a esta Dirección General, instrumentada por el Coronel José M. Durán Ynfante, del Ejército de la República Dominicana, se nos explica la carencia de condiciones para el desempeño de las gestiones de la Comisión de Ética Pública del CESFRONT, por tratarse ésta de una entidad dedicada a la vigilancia de la zona fronteriza. Esto hace difícil la convocatoria constante de su personal activo. En vista de ello, luego de evaluar las condiciones operativas de dicha institución, este departamento rector considera conveniente la disolución de la Comisión de Ética Pública CESFRONT y, en su lugar, designar un enlace que trabaje en coordinación con la Comisión de ética Pública del Ministerio de Defensa, quien servirá de intermediador y replicador de las acciones de promoción de la ética a los servidores públicos del CESFRONT. Para esto, deberá tener una participación tanto activa como canalizadora que vincule dicha dependencia con su sede ministerial. Le agradecemos que nos comunique si esta respuesta representa una solución adecuada.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, queda de usted,

Atentamente,



Lic. Lidio Cadet Jimenez
Director General

LCJ/RAB/sr